

EDICTO

Nº Edicto: 18633

Carátula: F.M.C. (EN REPRESENTACION L.F.O.O. Y L.F.B.G.) C/ L.A.O. S/ SOLICITUD DE MODIFICACION DE NOMBRE (F) (VIRTUAL)

Número de Expediente: Recep.:SA-04151-F-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 19/05/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 26/05/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6391

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° 2 a cargo de la Subrogante Dra. Sofía Coralle, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "**F.M.C. (EN REPRESENTACION L.F.O.O. Y L.F.B.G.) C/ L.A.O. S/ SOLICITUD DE MODIFICACION DE NOMBRE (F) (VIRTUAL)**" **EXPTE. N° SA-04151-F-0000**, hace saber del inicio trámite de modificación de apellido de Osvaldo Omar LEDESMA FRANCOU, DNI. N° 48.170.350 y Brandon Gabriel LEDESMA FRANCOU, DNI. N° 49.075.024-. Notifíquese, y publíquese una vez por mes y en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Se hace saber que la parte actora cuenta con Beneficio de Litigar sin Gastos. Secretaría, 19 de mayo de 2025.-

Número Edicto Puma: 5-2025-001003